



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

1º 04 92

MESA DE ENTRADA

Nº 081 HS. 17³⁰ FURIA

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente, si bien es de conocimiento público el hecho que la Cancilleria de nuestro País se encuentra abocado a buscar una solución pacífica con miembros del Reino Unido, respecto de la situación planteada con nuestras Islas del Atlantico Sur, ocupada en forma ilegítima por el país europeo, entiendo, Sr. Presidente, que resulta necesario el pronunciamiento de la Camara, en el sentido de reivindicar una posición de nuestro territorio provincial.

Si bien antes era comprensible que la Nación adoptara las medidas conducentes a solucionar los conflictos del Territorio Nacional, hoy es importante que las autoridades Provinciales soliciten, por donde corresponda, ante el Foro Internacional, que nuestras Islas del Atlantico Sur, sean efectivamente incorporadas a nuestra posesión, como muestra permanente del ejercicio de la Soberanía sobre dichas Islas.

Por las razones invocadas, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.-


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLA DEL ATLANTICO SUR

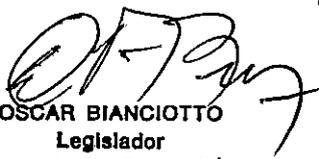
D E C L A R A

Art. 1 - Que veriamos con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Cancilleria, arbitre los medios necesarios ante los Organismos Mundiales, para que el Reino Unido de Gran Bretaña restituya a la Argentina, la posesión de las Islas del Atlántico Sur y cuyo dominio pertenece a nuestro País y forman parte del territorio de nuestra Provincia.

Art. 2 - Comuniquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Nacional y a Cancilleria...


MARIA T. MENDEZ DE GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


Oscar A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial